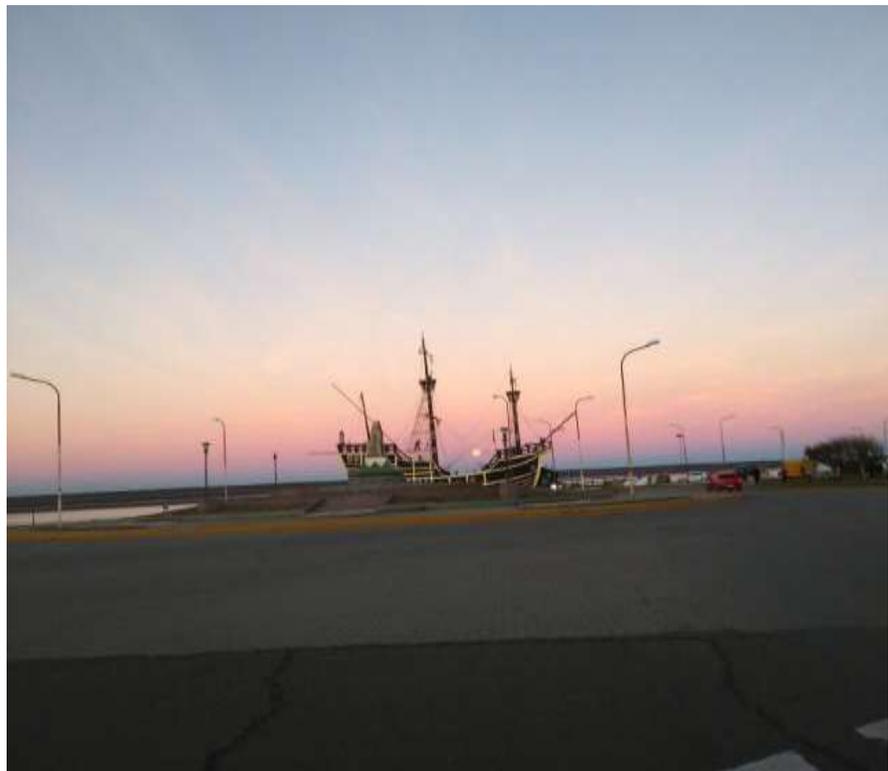


PLAN DE GESTIÓN UASJ-UNPA 2019/2023



30/08/2019

Cultura Para La Paz en Convergencia Universitaria

Plan de Gestión que recupera el trabajo de y para quienes eligen ser una expresión viviente de la Cultura para la Paz, reuniendo voluntades, pensamientos, esfuerzos y acciones en forma congruente y colectiva en los planos del Pensamiento, la Palabra y la Acción.

Paz con uno, Paz con el otro, Paz con el Entorno

PLAN DE GESTIÓN: CULTURA PARA LA PAZ EN CONVERGENCIA UNIVERSITARIA

CONVERGENCIA UNIVERSITARIA

Convergencia Universitaria es una **construcción colectiva** que nuclea pensamiento y actuación, y es integrado por personas con un objetivo común: cambiar las formas de hacer política universitaria.

Así convergen en una propuesta unánime múltiples miradas sobre la realidad institucional, de referentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que se propone trabajar articuladamente para el desarrollo personal de los individuos y la identidad de las Unidades Académicas, con la convicción de que es posible gestionar y gobernar de una manera sostenida en la Cultura para la Paz.

En lo transversal el Espacio plantea construir Cultura para La Paz desde el ámbito académico y actuar por el beneficio común e igualitario de toda la comunidad universitaria; con aporte al progreso y siempre estrechando lazos con el contexto, para el desarrollo de toda la población. Este Espacio tiene una perspectiva colectiva de base; desechando la individualidad para primar cualquier iniciativa que involucre y abra a la participación general.

Desde cada punto de la Provincia, se trabajará por la diversidad y la pluralidad, la democracia y la verdadera institucionalidad, en lo que será una construcción colectiva de políticas de desarrollo institucional, desterrando la concentración del poder prestando la atención adecuada y respeto por la singularidad e identidad de cada una de las Unidades Académicas, encadenando entre sí acciones de solidaridad, trabajo en equipo y sustentabilidad.

CULTURA PARA LA PAZ.

Postulamos que la Paz en el Universo debe comenzar en uno mismo, para irradiarla con el otro, aceptando que **la paz se encuentra en el ser, no en el poseer** y por lo tanto no es posible lograrla como algo externo por honores, poder, edad, autoridad o dinero.

Es prioritario reconocer que el liderazgo de Cultura para la Paz es ejercido por la Institución Universitaria, no por las autoridades unipersonales. Al comprendernos como responsables de la paz se irradiará hacia el exterior y nos transformaremos todos y cada uno en Embajadores de la Paz de nuestra líder, la UNPA. Así, donde estemos, hacia donde vayamos podremos ser representantes y referentes de la UASJ, revirtiendo el culto a la imagen de las autoridades unipersonales y reducir toda posibilidad de pleitesía a las personas o boato en sus acciones.

Desde el pensamiento "Cultura para la Paz", vemos al otro humanitariamente, no lo vemos convenientemente. En Particular, la UASJ debe ser líder del desarrollo, completo, integral, en paz y con generosidad hacia y desde todos.

"Cultura para la Paz" quiere acompañar el liderazgo de la UASJ recuperando su identidad, su singularidad y su forma independiente de posibilitar el involucramiento para la toma responsable de decisiones, con una cultura organizacional basada en el respeto al otro, el buen clima laboral, la tolerancia cero a cualquier tipo de violencia, la proyección regional, nacional e internacional con la que supo contar y el acceso directo a la información para la planificación estratégica, revirtiendo el manejo

de la misma y la concentración del poder que se evidencia en el modelo actual de gestión y gobierno de la UNPA.

“Cultura para la Paz” integra el Espacio Convergencia Universitaria con la convicción de que es posible refundar a nuestra UNPA bajo los principios del bien colectivo, capitalizando y optimizando el desarrollo particular de las Unidades Académicas con un rol articulador e integrador desde el Rectorado, revirtiendo el exceso de poder, la preponderancia de la centralización de las funciones, circuitos y el condicionamiento de las políticas de las Unidades Académicas, favoreciendo a unas sobre otras o con intromisiones en sus correspondientes dinámicas y culturas organizacionales.

“Contempla cada camino de cerca, entonces hazte esta pregunta crucial: ¿me lleva el corazón por esta ruta? Si lo hace, entonces el camino es bueno. Si no, es inútil”

C. Castaneda

Cultura para la Paz y encuadre Informe de Autoevaluación UNPA

Algunos ejes para pensar en las posibilidades de desarrollo de la Unidad Académica, considerando los resultados obtenidos en el proceso de reflexión de los diferentes grupos que participaron activamente de la Tercera Autoevaluación de la UNPA, llevada adelante en el período 2017-2019, pueden ayudar a las definiciones necesarias para el Plan de Gestión.

Si bien se detectaron dos problemas prioritarios, de los cuales se desprenden infinitas posibilidades de líneas de acción que puedan contribuir a su mejora, resulta necesario que las mismas se formulen en atención a las demandas regionales sin desatender, los procesos que involucran la internacionalización de la educación superior.

Problemas prioritarios:

1. ACCESO, PROGRESIÓN Y TERMINALIDAD EN LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

A partir de la fundamental articulación entre las Escuelas y la Secretaría Académica y con el acompañamiento de las áreas de Bienestar y Educación a Distancia prevemos:

- El trabajo colaborativo en el diseño de políticas de acceso, progresión y terminalidad. En este sentido resultará necesario indagar sobre el impacto de las acciones desarrolladas y al mismo tiempo, recuperar los resultados de estudios realizados en el ámbito nacional y local, y los aportes que docentes investigadores especializados en la problemática, puedan generar desde su experticia en el territorio, sobre propuestas ajustadas al perfil de le estudiante de la UNPA y desde las “voces” de nuestros graduados.
- La generación de espacios participativos por función/área a través de los cuales se puedan compartir las buenas prácticas, que permitan su implementación en las diferentes Sedes privilegiando la singularidad de cada una de ellas.
- El acompañamiento y desarrollo del potencial de los órganos de gestión de las Escuelas e Institutos que ha abierto espacios de participación de les estudiantes para su intervención en instancias de

planificación, desarrollo, seguimiento, evaluación y propuestas de mejora de las funciones académicas de la Universidad.

Las acciones mencionadas se relacionan con un enfoque institucional centrado en la inclusión educativa, y en consonancia con la concepción de la educación y el conocimiento como un bien público y un derecho social garantizado por el Estado, por lo que postulamos que la articulación entre niveles debe darse igualmente al interior de cada uno de ellos, haciendo referencia a una unión, enlace entre partes que sin ser iguales conforman un todo: por eso la necesidad de pensar la UNIDAD y la DIVERSIDAD del Sistema Educativo. Esto nos compromete a:

- Acompañar Principios fundamentales para la articulación, entendiendo al compromiso compartido entre los niveles referidos a la educación común y pública, al entendimiento del sujeto como sujeto de derecho, la perspectiva intercultural y la relación entre educación, trabajo y ambiente con saberes socialmente productivos.
- Poder impregnarnos –en todas las partes que integran el Sistema Educativo- de la responsabilidad que implica superar un concepto de articulación que hace corresponder al nivel anterior trabajar en la preparación y acompañamiento de los alumnos hacia el nivel siguiente.

Sistemas de Información y Comunicación

En cuanto a los Sistemas de Información y Comunicación institucionales, que se relacionan directamente con aspectos aquí detallados, se trabajará en la recuperación de los aportes producidos en reuniones con trabajadores de las Áreas PAM, PAS, PSTI, Redes y Sistemas, PATI, coordinadas desde Rectorado y que se tradujo en una Propuesta que intentó ser alternativa de superación a situaciones diagnósticas que marcaban dificultades en cuanto a planificación estratégica, la coordinación de acciones integrales y la formalidad en las comunicaciones.

Al no prosperar el acompañamiento institucional necesario, se promoverá desde la UASJ, una agenda de trabajo interseces, con el objetivo de diseñar (formalmente) una Unidad Asesora en Tecnologías de la Información (UATI), como organismo asesor que colabore activamente en la planificación estratégica para el fortalecimiento de los Servicios de Sistemas y Tecnologías de la Información de la UNPA. Esta propuesta de constitución de una UATI pretende mantener una acción armónica y coherente, en materia de Servicios de Sistemas y Tecnologías de la Información, de las diferentes Unidades de Gestión y Áreas de la Universidad, colaborando activamente en la Planificación Estratégica del Área, el estudio de iniciativas, la formulación y elaboración de anteproyectos que articulen actividades de distintas Áreas y Unidades de Gestión. Se entiende este espacio de trabajo articulado como campo propicio para intercambiar información y experiencias que incidan en el mejoramiento de la infraestructura tecnológica, el equipamiento informático y/o los sistemas de información.

Asimismo se prioriza la voluntad de participar activamente desde la UASJ en diseñar un Plan de Optimización de Procesos (POP), bajo la modalidad de metodologías ágiles propias de la disciplina, conducente a la certificación de los mismos (servicios PAM y producción en el PAS).

Acceso a la Información y Normativa

En Cultura para la Paz se define como un derecho el acceso a la información y se postula que para garantizar esto se retomará la práctica de relevamiento, sistematización y publicación de los datos estadísticos de la Universidad, mediante el diseño e impresión del Anuario Estadístico de la UNPA. Los Anuarios son un insumo inherente para la planificación estratégica y se sustenta en la democratización del conocimiento en oposición a la concentración del poder imperante en los modelos de gestión opuestos. Se

prevé la constitución de una comisión que pueda definir los lineamientos institucionales a los que deberá responder la información producida, a partir de los requerimientos y particularidades de las Unidades Académicas.

Asimismo y respecto a la normativa es necesario realizar un análisis profundo de la legislación vigente, identificando vacíos y superposiciones, como así también adecuándola a las exigencias de normas nacionales e internacionales.

Tomará vital importancia publicar en el digesto de la Universidad los instrumentos legales relacionadas al presupuesto de la UNPA.

Planteamos ahora el otro Problema Prioritario, señalado en el Informe de Autoevaluación,

2. LA VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD

Un mecanismo de participación y articulación que, con raigambre estatutaria, se considera necesario para propiciar un diálogo fluido y permanente con los otros actores de la región es el Consejo Social. Estos espacios permanentes de trabajo, se piensan como herramientas para potenciar el conjunto de acciones que se vienen desarrollando en las últimas décadas, aunque sus iniciativas se sostienen más en relaciones interpersonales que en políticas institucionales.

Los Institutos como espacios académicos que organizan las funciones de investigación y extensión que desarrollan los docentes según núcleos temáticos, se convierten en referentes clave para la interacción con el medio, cuyas acciones son articuladas por las Secretarías de Extensión y las áreas de Vinculación Tecnológica de la Universidad con la sociedad.

La inserción de la Universidad en la región se originó a partir de instituciones educativas preexistentes, por lo que, desde sus orígenes como centros terciarios, universidad federal y hasta obtener su nacionalización en los años 90, la UNPA ha sido parte y ha impulsado en muchos casos, el desarrollo regional.

Como actor social ha sido catalizador en la implementación de políticas públicas de educación superior, presentándose en el contexto actual nuevos desafíos a los que como universidad pública y gratuita no se encuentra ajena, debiendo asumir desde un rol protagónico y en conjunto con los demás actores, nuevas formas de intervención.

Sensible a estas nuevas realidades, la Universidad ha impulsado recientemente un espacio de trabajo específico (Programa de Políticas Públicas Sociales – PPPS) con el fin de contribuir en el desarrollo de las políticas públicas para la región, a través de la generación de información útil y de propuestas que atienden a las problemáticas vigentes en la región.

Se debe señalar que, aun reconociendo el nivel de complejidad que presenta la construcción de diálogos y el desarrollo de confianzas mutuas desde los diferentes ámbitos, se considera posible avanzar en convergencias entre la tríada universidad, sector privado y gobierno que permitan contribuir a la mejora en la calidad de vida de los habitantes de la región.

Considerando la superación de estas debilidades se prevén algunas acciones, que luego se describen, referidas a:

Elaborar un plan de acción tendiente a concretar la puesta en funcionamiento formal del **Consejo Social**.

Impulsar desde la UASJ la constitución del **Centro de Graduados**. Crear Ciclos de Formación y actualización disciplinar. Desarrollar un Programa de reinversión de la formación universitaria en actividades académicas, de transferencia comunitaria y/o servicios especiales.

Sistema de gestión de convenios. Adoptar un sistema que permita un seguimiento en tiempo real sobre el estado e impacto de las acciones establecidas en los convenios específicos o protocolos adicionales.

Realizar articulaciones para la evaluación del impacto de **políticas públicas sociales** implementadas en la región. Favorecer la disponibilidad de la información producida y la que se requiera generar de manera conjunta con los referentes de la región, para el diseño de las políticas públicas.

Estrechar el **vínculo institucional con las instituciones del nivel medio y terciario de la provincia**. El primero con el fin de establecer puentes que faciliten el tránsito del egresado de nivel medio hacia el ingreso universitario y en el segundo –con el nivel terciario- para favorecer el acceso a carreras de grado y luego postgrado, mediante convenios específicos de articulación.

Revisar y actualizar las áreas de **demanda regional y vacancia** hacia las que se direccionarán los esfuerzos institucionales durante los próximos años, articulando las funciones de investigación y extensión como estrategias para una intervención.

Cultura para la Paz y Políticas Públicas

Las Políticas Públicas son los proyectos/actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad. También se puede entender como las acciones, medidas regulatorias, leyes, y prioridades de gasto sobre un tema, promulgadas por una entidad gubernamental. Se ha progresado en la concepción destacando que la participación de diversos actores es imprescindible en la toma de decisiones para formar una Gobernanza en cualquier territorio y crear consenso y legitimidad en los asuntos públicos que se emprendan en cualquier sociedad.

Es considerada la relevancia que tomó esta iniciativa de la UNPA, propulsada desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología, y que mediante Resolución 254/18, el Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz declaró el día 17 de Diciembre de 2018 'De Interés Provincial' el Programa de Políticas Públicas Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, avalando la relevancia y pertinencia de un conjunto de iniciativas impulsadas por docentes investigadores para propiciar el abordaje, en el territorio, de distintas problemáticas concretas que afecta a nuestra provincia y a la región patagónica relacionadas con patrimonio cultural, agricultura familiar, embarazo adolescente, VIH- Sida, migraciones, desigualdad social en el ámbito educativo, adultos mayores y violencia contra las mujeres.

Es destacable que este tipo de involucramiento de los grupos de investigación evidencia la producción de conocimiento científicamente válido para contribuir a la mejora del debate, formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas que se implementan en Santa Cruz y requiere una profunda interacción con los distintos actores implicados en esas temáticas.

Cultura para la Paz propone intervenir en las distintas problemáticas que enfrenta nuestra comunidad, haciendo que los actores de la UASJ (Docentes- Nodocentes-Estudiantes-Becarios-Graduados-Gestores) participen en la búsqueda de soluciones, que faciliten y/o colaboren con los organismos de estado, que deben llevar adelante Políticas Públicas. Se resalta además el reconocimiento de los organismos no gubernamentales como actores sociales importantes en la trama de las comunidades.

El trabajo puede darse a partir de:

- Estudios exploratorios cualitativos y/o cuantitativos
- Estudios descriptivos y/o diagnósticos
- Estudios de relevamiento y sistematización de datos /indicadores específicos/ demandas.

Se busca estudiar problemas que se orienten en alguno de los siguientes ejes:

- Necesidades de evaluación de impacto y/o formas de implementación de políticas públicas actuales en el territorio de Santa Cruz (leyes, ordenanzas, programas, planes, entre otros)

- Identificación y análisis de situaciones sociales problemáticas regionales que requieran un abordaje integral y público.

- Indicadores sociales vinculados a problemáticas sociales, recolección y difusión sistemática y/o armado de sistema de distribución de información.

La UASJ tiene equipos en áreas claves para el desarrollo social (Salud- Educación-Familia- Trabajo Social- Pymes – Recursos Naturales - Género – Redes y Sistemas – Tecnologías de la Información y la Comunicación-Turismo-Arqueología)

Un programa local, orientaría estas capacidades con una fuerte impronta y llegada en la comunidad de San Julián y otras comunidades en relación directa con la Sede. Este Programa puede definirse, coordinarse articuladamente desde los Institutos: ITET, ISISC, IEC, ICIC, ICASUR, donde además se amalgaman aportes de diversas profesiones vinculadas a la abogacía, economía, psicología, terapeutas, informática, educación, salud, ingenierías, entre otras.

Se propiciará que desde la UASJ se cree el Programa de Políticas Públicas en Cultura para la Paz y se complementen otros programas con financiamiento propio, articulando con la Agencia de Desarrollo Local, los Municipios de las localidades correspondientes, los referentes políticos partidarios, los referentes de los Gremios y/o Asociaciones Sindicales, los referentes de las diversas organizaciones y particularmente los referentes de las minorías y/o sectores más postergados o vulnerables.

Cultura para la Paz y Vinculación Tecnológica

Como resultado del proceso de autoevaluación, surgen opiniones encontradas respecto del nivel de referencia que ha logrado desarrollar la Universidad en la comunidad, por ello se considera fundamental propiciar un modelo participativo y colaborativo con las instituciones asentadas en la región para el desarrollo de soluciones a las problemáticas con un enfoque situacional. Asimismo, se propiciará el trabajo en red con instituciones y organizaciones del resto del país y el exterior, para encontrar soluciones complementando las capacidades que regionalmente se encuentren en un estado incipiente.

Articular con las instituciones que operan activamente en el territorio, estructurado en las siguientes áreas: **Económica-Productiva** (sector empresarial, cámaras intermedias, cooperativas y mutuales, organizaciones de la economía social y otros), **Socio-Educativa** (instituciones del sistema científico-tecnológico en la región, instituciones educativas de formación profesional, organizaciones de la sociedad civil y otros) e **Institucional** (estado municipal, provincial y nacional, agencias de desarrollo, empresas públicas y otros).

Hacia el interior de la Universidad, se considera necesaria una revisión normativa y de procedimientos que permitan minimizar los tiempos requeridos para la formalización de acuerdos, como así también para garantizar la revisión de los términos, especialmente en aquellos en los que se prevé la generación de

resultados que requieran el registro de propiedad. En este punto se propone el desarrollo normativo al respecto, en consultoría con la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad.

Se prioriza el trabajo articulado y complementario entre los Institutos -recuperando los resultados de los proyectos de investigación- y áreas profesionales especializadas que puedan generar aportes significativos desde las áreas de sistemas, diseño y comunicación, a fin de dar respuesta desde la constitución de equipos de trabajo interdisciplinarios y autogestivos que interactúen dinámicamente con los sectores externos de la Universidad.

Asimismo, se propone la sistematización de los resultados producidos en el ámbito de los trabajos de tesis de carreras de grado y postgrado, que se referencien con los sectores de desarrollo prioritario y favorezcan el acercamiento de los recientes graduados con el mundo laboral. En este ámbito se propone una articulación estrecha con el área de Bienestar Estudiantil, para el desarrollo de estrategias conjuntas.

El ajuste en la estructura orgánica y funcional de la universidad, a partir de la reforma del Estatuto en el año 2010, permite reconfigurar las relaciones que favorezcan las sinergias entre las producciones que se generan desde las funciones de investigación y extensión, en retroalimentación permanente con la vinculación y transferencia, en el ámbito de los Institutos.

Para ello se propone un espacio de articulación en el ámbito de la Unidad Académica en el que la interacción con las Secretarías de Extensión e Investigación y Postgrado, permitan una articulación permanente con los Comités Asesores de los Institutos y que, éstos mecanismos, encuentren su reflejo a nivel de sistema.

Es decir, se propone generar espacios que vinculen institucionalmente a las áreas preexistentes con los Institutos, a través de una **Comisión de Innovación, Tecnología y Desarrollo (CITeD)** que pueda definir/proponer al Consejo Superior los lineamientos y políticas en materia de vinculación con los sectores productivos y el sector gubernamental de la región.

Postulamos **U-COWORKING**: consiste en la creación de un espacio de trabajo en un entorno agradable y profesional. Se proponen estos espacios para que alumnos avanzados y graduados desarrollen su potencial emprendedor. Serán espacios físicos, acompañados de capacitaciones y mentorías, para la generación de trabajo/soluciones locales, regionales. Se articulará directamente con Agencias de Desarrollo, Municipios y Provincia.

Consolidar y avanzar de la Chacra Experimental a un **Parque Científico Tecnológico con Transferencia y Vinculación Académica**. Sería un ámbito natural para U-Coworking de San Julián y ampliación de Laboratorios, acompañando las propuestas de los diferentes Institutos de la UASJ en lo que refiere al Desarrollo Productivo Local; el Estudio del Territorio; la Sociedad y el Ambiente; la Acuicultura/Maricultura; las Energías Alternativas; la Biología y Ecología de Organismos y Comunidades Bentónicas de la Patagonia Austral; la Gestión Cultural; la Educación, por mencionar algunas.

Laboratorio de Estudios Sociales de la Tecnología

Desde el Área de Vinculación y Transferencia nos interesa recuperar la iniciativa postulada en el Plan de Gestión Rojas - Malik de Tchara y concretar la creación del Laboratorio de Estudios Sociales de la Tecnología (LabESoT), fundado en que en la actualidad los patrones de organización social y los regímenes de acumulación económica se presentan organizados en torno a dinámicas que exceden el terreno de “lo político”, “lo social” o “lo económico”, para integrarse en dimensión compleja, en la que “lo tecnológico” (en tanto conocimiento, artefacto y práctica social) es parte constitutiva de los procesos de cambio socio histórico. Es por ello que resulta difícil comprender la actual orientación de los procesos

de cambios y de permanencias en las sociedades en ausencia de análisis de fenómenos de innovación social tecnológica.

En el caso de la UNPA la atención a los procesos involucrados con “lo tecnológico”, especialmente en el involucramiento de esa dimensión social con las actividades educativas y sus aplicaciones, relaciones y confluencias, tiene su mayor exponente en la implementación y estabilización exitosa del entorno educativo Unpabimodal, precursor a nivel regional y nacional en su especificidad. A esto se suma la Maestría en Docencia en Entornos Virtuales, con una especial concentración de referentes nacionales e internacionales en la temática y una incipiente producción de investigaciones originales, las tesis de posgrado, que vendrán a renovar y reforzar la producción de conocimiento académico altamente especializado en el área temática de las tecnologías educativas. En el mismo sentido, esa confluencia temática constituye el objeto central o la referencia estable de diversos proyectos de investigación (PI) que se desarrollan actualmente en la universidad, en el marco transversal de los institutos de investigación de la UNPA, especialmente IEC e ICIC, y que se suman a un ya amplio acervo de resultados de proyectos de investigación finalizados a lo largo de los últimos diez años. Resulta importante destacar el potencial que este tipo de conocimiento y de experticia implica en vistas de conseguir establecer las condiciones óptimas en la universidad para la oferta de servicios de consultoría altamente especializada en gestión tecnológica (análisis, diagnóstico, diseño, planificación e implementación) a instituciones, empresas y otros sectores; para la conducción de procesos y proyectos de innovación social, los cuales generalmente se proyectan a gran escala; y sobre todo, para la proyección de la UNPA como referente en los estudios sociales de la tecnología especializado en aplicaciones de tecnologías educativas.

Bajo este encuadre propondremos la creación del laboratorio de Estudios Sociales de la Tecnología, apoyado en un espacio orgánico virtual, que proporcione las condiciones óptimas para que investigadores y expertos trabajen en el desarrollo de conocimiento, planificación, diseño y transferencia. A la vez, cumplirá la función de articulador de la prolífica trayectoria (en investigación, extensión, prácticas de innovación, eventos científicos y publicaciones) acumulada por diferentes áreas de la universidad en la temática específica de los estudios sociales de la tecnología. Se detallan las áreas temáticas centrales:

- Teoría Social de la Tecnología. Líneas teóricas tanto iniciales como novedosas. Investigación básica.
- Economía de la Innovación Social. Innovación y Transferencia. Investigación Social Aplicada. Vinculación Tecnológica. Extensión Universitaria.
- Tecnología y Educación. Investigación, diseño, implementación y seguimiento. Innovación Pedagógica.
- Estudios de Género y Tecnología. Determinismo Social y Diferencia. Igualdad de Oportunidades.

Las posibles líneas de acción a encuadrar en el Laboratorio de Estudios Sociales de la Tecnología son:

- Actividades online orientadas de acuerdo a los intereses de los grupos de investigación abocados a la temática de los estudios de tecnología. Por ejemplo, ciclos de charlas online con referentes del campo a nivel nacional e internacional, sugeridos por los institutos o grupos. Workshops o mesas de trabajo con temática determinada y publicación de las conclusiones. Sistematización de experiencias de aplicación de tecnologías educativas y publicación de las mismas. Espacios específicos de actividades y difusión en congresos y jornadas de la UNPA. Formato similar al de una cátedra abierta.
- Diseño de cursos y seminarios de grados y posgrado referentes al eje problemático-teórico de los estudios sociales de la tecnología, innovación y educación. Articulación con carreras de grado y posgrado.
- Observatorio de Género y Sociedad de la Información. Producción y análisis de datos especializados acerca de diversos indicadores de la diferencia y equidad social en el acceso y uso de las herramientas tecnológicas. Articulación con carreras (Trabajo Social, Profesorados) y con grupos de investigación.

-Servicios de consultoría para la conducción de procesos de innovación social, y para el análisis, diagnóstico, diseño, aplicación y seguimiento de procesos mediados tecnológicamente, especialmente en educación. Transferencia tecnológica. Articulación con UVT.

Cultura para la Paz Postgrado e Internacionalización

La **Red de Universidades Magallánicas**, para la Investigación, la Ciencia y la Cultura es la primera conformada a escala planetaria y se plantea como objetivo principal analizar y difundir el impacto de la circunnavegación en la construcción de un mundo moderno y global. A partir de su constitución se debatió cómo coordinar estudios, análisis y conocimientos que abarcan el más extenso catálogo de las disciplinas científicas, que incluyen desde la historia, el patrimonio artístico y cultural, la geografía, la etnografía, la literatura y la lingüística, la arqueología, la náutica, hasta la oceanografía, la climatología o la biología marina; pudiendo relacionar espacios europeos, africanos, americanos y asiáticos conectados entre sí a partir de este viaje.

La RUMA resalta asimismo cómo se van consolidando los objetivos que le dieron origen, no sólo por la participación directa de académicos e investigadores de muchas universidades sino también por la concientización y acompañamiento de los vecinos, lugareños, ciudadanos de cada ciudad en la que se presenta la RUMA y las obligaciones que asumen los referentes estatales, políticos y gubernamentales, para trabajar en forma articulada y resaltando el valor que tiene el involucramiento de las Universidades en el desarrollo de sus comunidades. En este sentido la estrecha vinculación con la Red de Ciudades Magallánicas retroalimenta los procesos propios de cada ámbito. En el caso particular de nuestra Unidad Académica se destaca la apertura y sensibilidad manifiesta del Municipio Local de continuar trabajando colaborativamente.

Es bien amplio y variado el planteo de propuestas, presentadas por las universidades e instituciones participantes, mostrando interés en proyectos conjuntos de investigación, proyectos editoriales, programas educativos especiales, proyectos de conservación y gestión del patrimonio, proyectos de conservación y gestión de la arqueología, creación de bases de datos documentales y patrimoniales, seminarios, congresos, exposiciones, elaboración de materiales audiovisuales, organización de rutas y expediciones científicas o culturales, entre otras.

La UNPA acordó, en reunión con otras universidades de la RED y diversas instituciones del mundo de la investigación y de la cultura, hacer el inventario de todos los proyectos presentados, tarea asumida por el equipo de trabajo de la Coordinación de la Red, liderada por el Dr. Juan Marchena, desde la UPO (Universidad de Pablo de Olavide), destacándose que los más de 200 proyectos presentados podrán articularse e integrarse en relación a dos grandes ejes: "Historia y Patrimonio" y "Ciencias de la Naturaleza".

Es un trabajo comprometido el colaborar en el armado del inventario de bienes culturales y naturales recuperando la estrecha relación que existe con el Curso Taller que se lleva adelante con el CFI, "Proyecto Fortalecimiento del Patrimonio Cultural San Julián y Río Turbio", que redundará en mayores beneficios al constituirnos como grupo de trabajo interinstitucional, toda vez que este apunta a generar y producir un proceso de **patrimonialización** con el trabajo participativo de identificación, reconocimiento, valoración y jerarquización, protección y uso productivo del patrimonio cultural, social y natural, que realiza una comunidad o grupo humano organizado. Estos procesos favorecen la definición de los rasgos clave de la Identidad Local y la proposición de formas de aprovechamiento sustentable del patrimonio.

Asimismo tenemos la posibilidad de participar en la Plataforma Global, que albergará el Repositorio Magallanes, formalizando desde la UASJ/UNPA la adhesión a la misma. Está establecida como lengua de este **Repositorio Mundial** el portugués y el castellano como ciencias, previendo para la gobernanza

de la Plataforma un responsable administrativo y un referente técnico. Esta Plataforma tecnológica está organizada por la Estructura de Misión del Gobierno de Portugal, con vistas a contener, inventariar, compartir y difundir los trabajos de investigación, producidos en el contexto de la conmemoración del Bicentenario, que servirá, de cara al futuro, para mantener líneas de trabajo y colaboración entre instituciones y grupos de investigación.

Es el compromiso fortalecer el trabajo de la RUMA, la plena participación como referente en la Comisión Directiva y la creciente adhesión formal de cada investigador/extensionista/académico a pertenecer a la Red Mundial de Universidades Magallánicas, como miembro ejecutivo de la misma o con el fin de participar en sus actividades científicas y académicas y en aquellos proyectos que de ella emanen, en que pueda y desee colaborar, así como concurrir en las convocatorias de ayudas nacionales e internacionales que puedan ir surgiendo desde la mencionada Red.

Desde la UASJ se trabajará para consolidar la participación de la UNPA en la RUMA, en apoyo a la Red de Ciudades Magallánicas para la candidatura de la Ruta de Magallanes, para ser incluida en la lista de Patrimonio de la Humanidad de UNESCO. El documento elaborado ROTEIRO PARA A CANDIDATURA À INSCRIÇÃO DA ROTA DE MAGALHÃES NA LISTA DO PATRIMÓNIO DA HUMANIDADE es sumamente importante, ya que posiciona a las Universidades, que participen en apoyo a la candidatura, habilitándolas a actividades, acciones y productos en conjunto. Reforzar el acompañamiento al **Proyecto "Don Luis"**, un embajador itinerante de la ciudad de Puerto San Julián, sus valores, su historia y su cultura, poniendo en valor el patrimonio cultural, el acervo marítimo e histórico de nuestra ciudad y al servicio del desarrollo académico, científico y tecnológico. Asimismo colaborar activamente con la línea de investigación que propone Pablo Walker "¿Es correcta la asignación del topónimo "Isla Justicia" al sitio que actualmente lo detenta?". La hipótesis es que el banco, que es llamado en la actualidad "**Isla Justicia**", no es el sitio donde sucedieron los ajusticiamientos y sepulturas ordenadas tanto por Magallanes como por Drake y se basa en la interpretación comparativa de documentos producidos por las expediciones: Magallanes/Elcano en 1520, Francis Drake en 1578, John Narborough en 1670, George Anson en 1741, Robert Fitz Roy en 1834 y Dalmiro Sáenz en 1916. Investigar y develar la verdad histórica relacionada a estos eventos (fundacionales de la historia argentina) con un equipo, no solo multidisciplinario sino también interinstitucional, incluyendo para ello universidades de nuestro país y también de España, Portugal y Chile, e inclusive universidades británicas, interesadas en participar (el ajusticiamiento del capitán Doughtie en San Julián por orden de Drake fue uno de los episodios más relevantes de esa, la segunda circunnavegación del mundo).

En cuanto a la articulación con otros niveles del sistema educativo se acompañará la creación e implementación del intercambio de **Escuelas Magallánicas** (nivel primario y secundario), con la integración al Programa Escuelas de la UNESCO

Es prioritario además recuperar el perfil de Universidad abierta respaldando las iniciativas en territorio que prioricen la **identidad cultural**, resaltando las dinámicas culturales/artísticas que permitan la apropiación e identidad nacional con base en la historia local y regional. En varias reuniones de la RUMA se presentó y puso en valor como ejemplo la presentación –como espectáculo central- del Ballet Magallanes (montaje/ensamble de contenidos audiovisuales y representación coreográfica de danzas folclóricas nativas, en alusión a la Ruta de Magallanes y los sucesos ocurridos en torno a la misma), realizada en el marco de homenajes en la VII Reunión de Ciudades Magallánicas, ocurrida en Puerto San Julián, en marzo de 2018.

En el mismo sentido seremos partícipes activos en la organización de **Eventos Internacionales**, con el objetivo de asociar culturas, atendiendo a la diversidad de las expresiones del arte, en escritura, cultura, pintura, música, entre otras.

En atención al crecimiento sustantivo que ha tenido el Área de Relaciones Interinstitucionales para la Cooperación Académica, es nuestro interés favorecer la concreción de Convenios con Universidades Nacionales y Regionales de Argentina y Chile, para favorecer la **internacionalización de trayectos académicos** –de formación, investigación, extensión, vinculación y transferencia, prácticas profesionales o de laboratorios, movilidad en todo sentido e interclaustrados- y con Entidades que desarrollan cursos de idioma en el extranjero, para favorecer la interculturalidad y jerarquización, fortaleciendo los procesos de formación con la integración de la dimensión internacional de los procesos educativos. Asimismo es destacable que podamos realizar experiencias de Internacionalización a través de **MOVIES**: movilidad virtual en Educación Superior, a partir de Campus colaborativos.

En igual sentido y referenciando el nivel de **postgrado universitario**, destacamos lo producido en el Seminario “Del Informe de Autoevaluación UNPA a Lineamientos Estratégicos para el Fortalecimiento Institucional” que concluía que a fin de mejorar la graduación implementar reuniones anuales con tesistas y directores de tesis, flexibilizar los procesos de presentación de proyectos de tesis -que suele ser un trámite complejo-, pensar en una figura de tutor que complementa al rol del director. Asimismo se considera incorporar los tesistas en los proyectos de investigación para favorecer su avance, diseñar la posible certificación de estudios avanzados para quienes culminaron el cursado, pero no con la tesis y evaluar la posibilidad de otorgar licencias, para favorecer la terminalidad de las carreras de postgrado.

Respecto a la **Productora de Contenidos Audiovisuales** -sede UASJ- queremos recuperar la calidez en el trato y el respeto laboral al único integrante actual con actividad en San Julián. Se considera necesario el respaldo institucional correspondiente a las gestiones que implica la formalización interinstitucional de las producciones que crea el cineasta e historiador autodidacta Pablo Walker. En ejecución se destaca el docudrama de 50 minutos de duración, relacionado con los extraordinarios acontecimientos acaecidos durante los casi cinco meses de estadía de la expedición Magallanes/Elcano en la bahía de San Julián, en la Patagonia Argentina. El estilo narrativo propuesto para este proyecto contempla instancias de realización de entrevistas a catedráticos de reconocida trayectoria y apasionamiento por la epopeya de marras; narrador in situ que por cuestiones de realismo, las escenas se están filmando con el narrador en lo más crudo del invierno (junio/julio) y recreación dramatizada de los eventos sucedidos. Para esto se recurrirá a actores locales y tanto el tratamiento estético como las técnicas de rodaje buscarán obtener un efecto realista que refuerce la veracidad y el verosímil que se pretende obtener. En términos de veracidad, el guión se está construyendo en base a la profusión disponible de documentos de época; las crónicas de Pigafetta, Mafra, Albo y Pancaldo, como asimismo los abundantísimos testimonios de los principales protagonistas de esta increíble historia (tomados por escribanos), en ese sentido debemos mencionar que el motín de San Julián es el evento mejor documentado de todo el periplo. Para darle carnadura a estos relatos auténticos (que darán voz a los personajes), es la intención del cineasta utilizar la narración de personas que tengan como lengua madre el español (de España) y el portugués (de Portugal), ya que el hablante nativo aporta, verdad, textura, inflexiones y sutilezas fonéticas que un actor no nativo difícilmente pueda alcanzar. Se estima que será necesario un número de voces que oscilará entre 12 y 16 por lo que se solicitará a los integrantes de la RUMA puedan colaborar con este Proyecto.

Como contraprestación para las universidades se prevé ofrecer filmaciones de la bahía en 4k. Asimismo si no se logra coincidir en un sitio común con José Manuel Nuñez, en lo que queda del año, se tramitará que los colegas puedan realizarle la entrevista. En ambas circunstancias se certificará desde la UASJ el crédito que corresponda a las instituciones y personas intervinientes.

Cultura para la Paz y un singular Potencial Turístico.

En 2010 por un acuerdo entre la Nación y la provincia de Santa Cruz se crea el Parque Interjurisdiccional Marino Makenke, ratificado por el Congreso de la Nación en 2012. Las costas que constituyen el límite

occidental del parque tienen alto valor paisajístico y a su vez son el hábitat de especies marinas, tanto aves (la mayor colonia de cormoranes grises de la Argentina) y mamíferos (la elefantería de Makenke es la más populosa de Santa Cruz). Los monumentales acantilados que caracterizan el paisaje del circuito costero también tienen gran valor fosilífero, con 65 millones de años de antigüedad. En la costa del Parque Darwin hizo el hallazgo paleontológico más importante de su vida (Macrauchenia, enero 1834) La interjurisdiccionalidad implica que este Parque Marino se potencia en su articulación con las áreas protegidas Bahía de San Julián y Península de San Julián. Ambas áreas atesoran una extraordinaria historia, tan rica y antigua que se remonta a los albores de la Historia Argentina, historia que comienza precisamente en San Julián, en marzo de 1520, con la Primera Misa, historia que se torna dramática con el motín y sus ajusticiados y alcanza ribetes míticos con los Gigantes Patagones.

Los hechos ocurridos en San Julián durante la estadía de Magallanes son significativos para la Historia de la especie humana. Nuestra gestión pondrá en marcha un proyecto científico/académico para lograr que la **Bahía de San Julián sea incluida en la lista de bienes declarados Patrimonio de la Humanidad**, impulsándonos en la visibilidad que tendrá San Julián en el 2020, a 500 años de aquella dramática invernada.

Las carreras vinculadas al área de Turismo claramente recibirán un perceptible impulso generado por este nuevo escenario, el Parque Interjurisdiccional Marino Makenke y las iniciativas que serán dinamizadas por la conmemoración de 500 años de la epopeya magallánica.

Considerar estas propuestas como líneas a definir en el marco de Políticas Públicas vehiculizará la potencialidad de acciones interinstitucionales desde Cultura para la Paz.

Cultura para la Paz y Presupuesto

Cultura para la Paz entiende que se debe recuperar al Presupuesto como herramienta fundamental para el planeamiento estratégico de la Universidad. Por eso postulamos:

* Presupuesto como Efectivo Instrumento de Gestión: el presupuesto debe ser el reflejo de todas las políticas que se impulsan en la Unidad Académica, con tres ejes sustantivos que son las Escuelas, los Institutos y la Estructura Técnica - Administrativa. Su lectura comprensiva debe brindarnos una idea de lo que se está haciendo, de lo que se desea hacer, y fundamentalmente hacia donde queremos llegar en la UASJ.

Para ello primero hay que deconstruirlo, proceso imprescindible para luego reconstruirlo.

Y esta deconstrucción no puede ser solo a nivel de Unidad Académica; debe ser realizada en todo el Presupuesto de la Universidad. En el esquema que se propone, este proceso necesariamente tiene su origen en los Consejos de Unidad, quienes en consulta con los Consejos y Comités Asesores de Escuelas e Institutos, y referentes administrativos, elaboran una propuesta para luego compatibilizar e integrar a nivel de sistema; ello, sosteniendo las singularidades de las Sedes y potenciando los rasgos que constituyen su identidad. Constituyéndose así en un proceso esencialmente FEDERAL.

*Presupuesto como Proceso Continuo: Si bien las etapas de formulación, discusión y aprobación del Presupuesto resultan imprescindibles, debe avanzarse en el análisis periódico de la evolución de los ingresos y gastos, tanto en su cuantía como a nivel cualitativo. Ello requiere predisposición de todos los involucrados para conocer, generar, interpretar y proyectar información, que debe estar siempre disponible y al mayor nivel de detalle posible. Estos procesos favorecen la accesibilidad a la información brindando mayores niveles de transparencia. Proponemos que el Presupuesto y la Ejecución Presupuestaria

de los últimos años se encontrará disponible para todo aquel que desee consultarla en la página web de la Unidad Académica. Y propondremos lo mismo a nivel de Universidad.

*Presupuesto que acompañe, en el marco de la Autonomía, los cambios en el contexto: luego del análisis de los Presupuestos de la Universidad aprobados en los últimos años, vemos que se mantienen actividades y partidas con importes exiguos, totalmente desfasados que no permiten cumplir los objetivos que en su momento habían sido planteados. Por otra parte, muchas de las acciones que se impulsan no tienen reflejo presupuestario.

Al momento del estudio de las ejecuciones presupuestarias, vemos diversas partidas que no se ejecutan o se subejecutan y que en el contexto actual terminan siendo licuadas por la inflación. Es un problema de formulación y de seguimiento, que requiere una nueva GESTIÓN.

*Un presupuesto que no dice solamente cuánto dinero “hay para gastar” sino el “para que” se gastan los fondos: Luego de más de 25 años como Universidad, estamos en un momento en que necesitamos contar con un detalle de nuestro “valor agregado” en la Comunidad; lo que le devolvemos en retribución a su esfuerzo y confianza. Cantidad de becas, actividades científicas y culturales, entre muchas otras; todo ello identificando a los destinatarios en sus distintas dimensiones.

Todas estas líneas de acción no se estructuran en fondos adicionales que pudiera conseguir la Unidad Académica, cuya obtención se dificulta en este contexto de ajuste, sino en la gestión de los recursos con que contamos.

Cultura para la Paz y los Nodocentes

Desde el Cuerpo de Administración y Apoyo se recupera su adhesión a la necesidad de trabajar en el marco de la universidad pública, inclusiva, gratuita, democrática, científica y de excelencia, al servicio de los requerimientos de la comunidad. Desde su mirada se visualiza que la efectividad de una universidad depende esencialmente de la eficiencia y calidad del Personal. Los principales intereses que se comparten para trabajar colectivamente, y según las instancias orgánicas correspondientes, están enfocadas a:

*El fortalecimiento de las relaciones interpersonales en la institución, para propiciar un fuerte sentido de pertenencia, trabajado desde la adhesión participativa y colaborativa de todos sus miembros.

*El acceso democrático a la información institucional y a los espacios de difusión oficial de la Universidad, promoviendo su uso responsable.

*El fortalecimiento de mecanismos institucionales que permitan una fluida comunicación entre el personal y las autoridades de la Unidad Académica y la Universidad, para conocer las diferentes realidades, coordinar iniciativas y diseñar proyectos para la mejora de la función Nodocente.

*La motivación para incentivar el trabajo mancomunado de los claustros, para potenciar el desarrollo académico-institucional, promoviendo el buen clima de trabajo, el sentido de comunidad y el orgullo de pertenencia.

*El análisis de los problemas de cada Área, considerando las posibles soluciones no sólo con los integrantes del Equipo de Gestión sino también con el personal involucrado.

*El acompañamiento a la capacitación del Personal Nodocente en las áreas de desempeño laboral.

*La homologación de las licencias del CCT de los Nodocentes con la de los Docentes, reconociendo que somos personas trabajadoras de una misma institución universitaria (Ejemplo: licencia anual ordinaria) y la reglamentación del sistema de Franquicias que está referenciado en el CCT Nodocente.

*La revisión permanente de la Planta Nodocente y mantenimiento de los perfiles en los Sistemas aunque no esté la cobertura del cargo, para evitar pérdidas en la autonomía y definiciones administrativas – financieras que sustentan el ejercicio responsable del presupuesto UASJ (Ejemplo: hoy no se tiene el perfil de compras UASJ en el SIU Diaguita por lo que las compras están centralizadas).

*La descentralización de la cobertura de cargos, implementando en cada Unidad de Gestión la habilitación de mecanismos de cobertura y evaluación, según los criterios institucionales y normativas establecidos para tal fin.

*La equidad en el acceso a la Carrera Nodocente y la búsqueda de respuestas alternativas que propicien las mejoras y avance en la estabilidad laboral de todos los trabajadores.

*La jerarquización del sector Nodocente a partir del reconocimiento en funciones vinculadas a la extensión, vinculación, transferencia y/o investigación.

*La puesta en funciones de la Comisión de Protocolo y Eventos de la UASJ, que fue constituida oportunamente, de manera de incorporar a todas las áreas en actividades relevantes para nuestra institución (Ver Punto Ceremonial y Protocolo)

*La participación del sector Nodocente en todas las expresiones, declaraciones o posicionamientos que la UASJ UNPA tenga intervención.

*La institucionalización de un Calendario de Eventos –análogo al Calendario Académico- disponible para la Comunidad Universitaria.

*La revisión del Servicio de Medicina Laboral, para ajustar y adecuar algunas condiciones a la particularidad de cada Unidad de Gestión.

*La recuperación del Proyecto de adquisición del Playón Deportivo del Barrio 200 Viviendas como Gimnasio Universitario/Comunitario y gestiones correspondientes para su efectiva adquisición y obra.

*La recuperación y ampliación de los servicios en la Residencia Universitaria ex Hotel Colón: cantina universitaria, escuelas de verano, actividades de promoción y difusión del patrimonio histórico cultural, Oikitos, café literario, Ciclo Universidad Ciencia en el Bar, Ciclo Anual de Cine Debate y/o muestras: Educación para la Paz, Deporte y Cultura de Paz, Cultura para la Paz.

*La planificación articulada con la Sede de la UART y las Escuelas de Educación para posibilitar la ampliación de la Programación Académica con la Carrera Profesorado para el Nivel Inicial. Actualmente nuestros graduados ya están accediendo al beneficio de la jubilación y es una Carrera con preinscripción alta.

*La construcción o refuncionalización edilicia que permita un Archivo, que concentre en un solo lugar toda la Documentación. Acompañar el proceso con la capacitación y formación correspondiente, incluyendo referentes del área en el equipo de trabajo.

*La revisión o definición normativa de circuitos vinculados a la notificación electrónica y las comunicaciones institucionales (Ver Propuestas de Normativas).

*Parquización, siembra y distribución de especies nativas y árboles como incentivo a la recuperación del daño global sucedido con el desastre de la Amazonia, que no es sólo hábitat de innumerables especies únicas de animales y plantas, también de tribus cuya sabiduría ancestral e idiomas guardan historias y vivencias. Además esa foresta es parte del sistema de sumideros del dióxido de carbono, gas atmosférico que produce -junto a otros- el efecto invernadero; las plantas lo guardan, lo acumulan. Las emisiones de

este gas crecieron exponencialmente a partir de la era industrial. Por otra parte, al extender la frontera agropecuaria también involucró mayor emisión de metano, otro gas de efecto invernadero. El daño es múltiple, a escala humana su dimensión es enorme, dado que –según los expertos de las Naciones Unidas– no queda mucho tiempo para ingresar a un espiral irreversible de daños consecutivos. Es un problema colosal y se requieren líderes, organizaciones, instituciones y compromisos del mismo orden. Al ser nuestro líder la UNPA generaremos acciones comunitarias a partir de la Paz con Une Misme y con le Otre, la Paz con el Universo.

Cultura para la Paz en la Bimodalidad

El Área de Educación a Distancia de la Unidad Académica San Julián promueve la recuperación de la identidad y la consolidación de la modalidad de Educación a Distancia como una estrategia para la democratización de la educación superior, acorde a la planificación estratégica de la UNPA, reformulación, y actualización de su contrato social atendiendo a las demandas sociales y regionales.

Debido a la implementación de políticas de Rectorado, asociadas a la centralización de circuitos y aplicación de lineamientos institucionales no construidos colaborativamente, la situación diagnóstica del Área es de marcado retroceso. Se entiende como fundamental el involucramiento y la acertada valoración de las propuestas de mejora provenientes del Área para acompañarlas desde la gestión y propender a la mejora continua, propiciando los marcos regulatorios y orgánicos correspondientes, pudiendo desde la UASJ adquirir autonomía en ciertas cuestiones técnicas del EVEA UNPAbimodal.

Fue manifiesto durante el Seminario “Del Informe de Autoevaluación UNPA a Lineamientos Estratégicos para el Fortalecimiento Institucional” la necesidad de revisar mecanismos que contribuyan a un mejor seguimiento en la elaboración de los Programas de los Espacios Curriculares (vigencia, formato, actualización bibliográfica, entre otros) como así también la importancia de garantizar que estén accesibles al estudiante al inicio de la cursada del espacio curricular. Para favorecer la graduación se propone realizar un análisis integral para elaborar un Programa de Terminalidad que contenga a todas las sedes, abarcando estrategias de flexibilización para favorecer la consecución de los títulos, haciendo uso de los recursos de la educación a distancia.

También es manifiesta la pérdida de presencia efectiva de la Unidad Académica en los Cibereducativos, con las consecuencias propias al efecto de “pérdida” o “soledad” que se instalan ante la falta de respuestas. Es posible la calendarización de encuentros formales que propicien el contacto directo con los integrantes de la comunidad universitaria y de la localidad de referencia, así acompañaremos la Institucionalización de los cibereducativos, gestionando la inversión de recursos para capacitar/formar a personal de la universidad que cumplan funciones de dinamizadores en los distintos cibereducativos, posibilitando que la universidad crezca en esas localidades, generando además otras actividades relacionadas a la extensión, investigación, formación, intervención social y así encontrar a la UASJ verdaderamente insertada en las localidades de referencia

El proceso de fortalecimiento e institucionalización de los cibereducativos, se trabajará durante el período de gestión, en manera escalonada, estableciendo canales de diálogo y decisión conjuntas entre la UNPA, los Municipios y Gobierno Provincial, propendiendo a la jerarquización de los dinamizadores y su dependencia laboral con la UNPA a través de adscripciones y/o partidas presupuestarias recurrentes provenientes de recursos propios y/o partidas adicionales/suplementarias.

Respecto al acervo bibliográfico y acceso a fuentes de información se continuará con el fortalecimiento de las bibliotecas satélites, la participación en repositorios digitales y acciones que potencien el acceso al conocimiento de forma equitativa a todas las personas interesadas. Es de interés crear un Repositorio

Institucional digital, para concentrar todo el material, brindando un servicio de búsqueda especializada de información científica y académica. Para esto se promoverá la accesibilidad en el ambiente virtual de la UNPA y sistemas de información.

Es también viable la creación de espacios físicos de alta disposición tecnológica, preparados para realizar reuniones, videoconferencias, grabaciones de clases, y otras actividades que se potencian y son de aplicación en lo presencial y lo remoto.

Considerando que la UNPA adhiere al uso de software libre, promover la adopción de un sistema de videoconferencia de escritorio en esta línea.

Con la articulación entre PAS-PSTI-SGA-SA se apuntará a agilizar y optimizar el trámite de pre-inscripción, inscripción y carga de estudiantes ingresantes en las distintas bases de datos (realizar cruzamiento de datos entre bases de datos), las actualizaciones automáticas y permanentes de las bases de datos.

Cultura para la Paz y Ciudadanía Universitaria

Defensoría Universitaria

Las Defensorías Universitarias son fundamentales para la buena gobernanza de autoridades y velar por el respeto a los DERECHOS y las LIBERTADES de los Profesores, Estudiantes y Personal de Administración y Apoyo, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios.

Trabajaremos sostenidamente para la creación de un Organismo mediador, que permita potenciar y agilizar los mecanismos administrativos existentes, garantizando su actuación con total autonomía funcional, sin recibir instrucciones de ninguna autoridad.

La Defensoría Universitaria (**DU**) es para defender los principios y derechos universitarios, incluyendo los intereses difusos o colectivos, frente a actos, hechos u omisiones de las autoridades universitarias o de sus trabajadores que impliquen el ejercicio irregular, abusivo, arbitrario o negligente.

Algunas funciones, además de la que la define se relacionan con supervisar la aplicación de resoluciones, ordenanzas y otras disposiciones; supervisar la eficacia y pertinencia en la prestación de los servicios administrativos dentro de la Universidad, como así también la seriedad y el control de los servicios educativos

Será una alternativa directa y gratuita para, por una parte, la promoción de los derechos universitarios y deberes correlativos y por otra parte la protección, defensa o tutela de los derechos contra actos u omisiones de las autoridades que presumiblemente lesionen o amenacen lesionar los derechos o facultades de los integrantes de la comunidad universitaria. Podrá la DU recibir denuncias, de cualquier miembro de la Comunidad Universitaria (Docente-Nodocente-Estudiante-Graduado) sobre eventuales irregularidades que tuviesen lugar en el ámbito de la UNPA y cuya solución no es canalizable por las vías orgánicas tradicionales.

Defensoría Estudiantil Universitaria

Atendiendo a una gradual constitución de este tipo de órganos se propone iniciar con la Defensoría Estudiantil Universitaria (**DEU**), encargada de velar por el cumplimiento de los derechos y la protección de los intereses de los estudiantes de la UNPA, atendiendo a la ideosincracia e identidad de la UASJ en la Cultura para la Paz. Se promoverán proyectos y actividades formativas y de divulgación en materia de derechos de estudiantes, desde la cultura institucional para la Paz, propiciando formas de conciliación y mecanismos reparatorios en los conflictos que surjan de la relación entre los estudiantes y otros miembros de la UNPA.

Dada la singularidad de la UASJ, de contar con estudiantes radicados en diversas localidades, se habilitará un proceso –abierto y democrático- a toda la comunidad estudiantil para la constitución de un Equipo de Delegados de la Defensoría Estudiantil Universitaria (**EDDE**), que funcionará como Consejo Asesor.

Consejería UN PAso a la vez

Existen experiencias muy enriquecedoras en el ámbito universitario que nos animan a pensar en la habilitación de espacios de diálogo amigables, donde se puedan plantear dudas y consultas en un clima de confianza y respeto, celebrando la diversidad reconociéndonos como ciudadanos universitarios con derechos. Temáticas vinculadas a la Educación Sexual Integral, diversidad de género y sexo, salud sexual y reproductiva. Aceptamos que nos enfrentamos a nuevas configuraciones con nuestros propios prejuicios y temores, por eso involucrándonos con la atenta escucha y construcción con los otros podremos ir de-construyendo y favoreciendo el respeto a la diversidad.

Dada la historia institucional y el contexto de la sociedad es importante plantear la definición de un Programa con el fin de reducir riesgos y daños relacionados al consumo problemático de sustancias como el tabaco, alcohol, drogas ilegales, fármacos, energizantes u otras. Programa **Con Suma SANO**, para la prevención, atención y asistencia ante consumo problemático de sustancias.

Por otra parte pensando en la salud integral de las personas y situaciones de vivencia universitaria se prevé la habilitación de talleres y dinámicas grupales de acompañamiento, para situaciones de ansiedad o problemas de adaptación propios de los primeros y últimos años del tránsito académico.

Área de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad

Es prioritario en la UASJ profundizar y avanzar en acciones que permitan la equiparación de oportunidades para personas en situación de discapacidad. En la UNPA desde la UARG existe un sostenido desarrollo del Programa PREOPED, que da visibilidad a la problemática de la discapacidad en el ámbito universitario y favorece la participación plena de las personas con discapacidad en forma plena en actividades de formación, extensión y vinculación con el medio. El compromiso y convicción de Cultura para la Paz, con participación activa en Convergencia Universitaria, es capitalizar el trabajo sostenido de nuestros colegas y avanzar en la accesibilidad académica bajo el principio de accesibilidad universal a la vida universitaria, que garantice las competencias necesarias para la vida profesional de las personas con discapacidad. Para este tránsito hacia una universidad verdaderamente inclusiva, serán nuestros colegas de la UARG los asesores naturales y con quienes diseñaremos las acciones y estrategias como políticas activas que mejoren las prácticas docentes y el proceso de aprendizaje de estudiantes,

pensadas desde la singularidad y en respeto a sus trayectorias académicas, contextualizando con autonomía según las particularidades de la UASJ.

Del Bienestar Universitario a la Ciudadanía en la Universidad Pública

A partir de nuestra identidad como Universidad Pública, Gratuita, Laica y de Calidad, se postula que para el ejercicio pleno de los derechos deben abarcarse los derechos:

Académicos (referidos a las funciones que se corresponden con la formación integral); *Sociales* (vinculados a la calidad de vida y acceso a la información y cultura) y *Políticos* (ligados a las instancias de participación y toma de decisiones de la Universidad)

Es la propuesta avanzar en actividades que defiendan la Universidad Abierta (promoción derechos estudiantiles y educación superior) y trabajen por el Deporte/Recreación para la Paz, la alimentación saludable, un Plan de Asistencia Social Solidaria para quienes no tienen obra social, lucha contra el VIH/SIDA e ITS, defensa de nuestro hábitat, preservación del Planeta, tolerancia 0 a cualquier tipo de discriminación y violencia, acompañamiento a personas trans y otros colectivos que manifiesten o evidencien vulnerabilidad.

Postulamos asimismo recuperar los trabajos iniciados para la revisión del Régimen Electoral y construir una propuesta que habilite la posibilidad de **emisión de voto** desde cada una de las dependencias que garanticen presencia de referentes de la UNPA que puedan velar por la condición de que el voto que se emite es personal, único, secreto.

En cuanto a las **elecciones de Candidates** a autoridades unipersonales de la UNPA sostenemos que el sistema debe ser de elección directa y por lo tanto trabajaremos sostenidamente para la constitución de la Asamblea Universitaria, que como máximo órgano de gobierno deberá habilitar el análisis y definición correspondientes, que pueden implicar un cambio del Estatuto Universitario.

Deporte y Cultura para la Paz

La Federación Sudamericana de “Deporte para la Paz” (FeSuDePaz), se constituye el día 17 de julio de 2014 en Buenos Aires como una entidad sin fines de lucro y con el objetivo general de agrupar profesionales de las distintas ciencias y disciplinas relacionadas con la paz y el deporte de Sudamérica, con intereses y propósitos en común y todo ello basado en valores éticos.

Esta FeSuDePaz desarrolla, a través de la actividad deportiva, la educación en valores para la Paz. Ya están iniciadas las comunicaciones y se espera que en conjunto, lo que hoy representamos como grupo, se constituya en un futuro mediano, como un equipo. El grupo de fundadores está compuesto por un conjunto de personas reconocidas por su trayectoria y labor en estas áreas y con el ánimo de constituir un movimiento Sudamericano a los fines de desarrollar el estudio y la aplicación del deporte como una alternativa educativa en los valores para la paz.

Las condiciones establecidas para ser parte de la Federación es la de ser personas dedicadas en la labor diaria a la contribución de la filosofía de la “Cultura de Paz”, aplicada a través de la “Educación para la Paz” y en especial, el área deportiva y deportológica.

La participación democrática en la toma de decisiones, el liderazgo compartido, la escucha activa, la comunicación fluida y, en especial, el consenso son los ejes filosóficos fundacionales de FeSuDePaz y nos identificamos plenamente con ellos por ser también los principios de Convergencia Universitaria-Cultura para la Paz.

Nuestra participación en la Federación, a partir del perfil de Deporte para la Paz desde la UASJ, nos permitirá avanzar con objetivos específicos de difusión, académicos y de aplicación.

Cultura para la Paz y Trabajo Digno sin Violencia Laboral

Trabajaremos desde la UASJ por el Programa de Trabajo Digno sin Violencia Laboral con el objetivo de erradicar toda forma de violencia laboral en el ámbito de nuestra Universidad, con la finalidad de garantizar la titularidad de derecho –en contraposición a ser objeto de tutela- en la dignidad laboral, que refiere al establecimiento de mecanismos que posibiliten que los trabajadores gocen de manera efectiva de los derechos plasmados en la normativa.

El compromiso se funda en nuestra aceptación de lo otro como persona, con la convicción de entender necesario erradicar prácticas naturalizadas. Partimos de la promoción de relaciones respetuosas y la premisa de que es necesario reconocer, tomar conciencia, adecuar normativa para asumir acciones y políticas que garanticen de manera efectiva el acceso a una vida libre de violencia contra los trabajadores, con aplicación de medidas precautorias, recomendaciones y mecanismos reparatorios.

Es necesario podamos construir líneas de acción referidas a la prevención, sistematización e intervención institucional, bajo los criterios de contención, diligencia y celeridad; a partir de un equipo interdisciplinario con perfiles vinculados a la abogacía, trabajo social, comunicación y psicología.

Para la institucionalización de este Programa se recuperarán los avances y trabajo colaborativo realizado en la UNPA y en diálogo directo con la Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral dependiente de la SGTyE (Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo de la Nación)

Toman vital prioridad las ayudas que refieran a la rehabilitación de la víctima que, sin saberlo, es alguien amenazante para el “violente”. Se requiere poder hacerle internalizar a la víctima su inocencia técnica y que pueda hacer frente a la situación, porque el daño que producen las prácticas violentas son significativos: van desde la baja autoestima, las dificultades para realizar la tarea, la autoilusión de que tiene razón el acosador/a, actitudes de indefensión, tristeza, inmovilización, hasta el quiebre en la resistencia psíquica y emocional. En las instituciones existen los testigos mudos, que saben lo que ocurre, y sin embargo no detienen las malas conductas, no se solidarizan.

En esta circunstancia es importante distinguir las características recurrentes de los “depredadores” (personas que persisten en conductas inapropiadas), clasificándose en: los “paranoides”, aquellos que atacan preventivamente dados los delirios que en su cabeza definen a la víctima como amenaza o competidora; los “psicópatas integrados”, aquellos que parecen normales, manipulan, no tienen emociones, escasa realización familiar y generalmente perfiles de directivos encantadores que encubren su capacidad para destruir a quien creen amenazantes; y finalmente los “narcisistas” que se contemplan en el espejo de los demás, preguntándose continuamente en esa referencia quién puede ser amenaza, se lo asocia metafóricamente a la madrastra de Cenicienta. Desde estos perfiles pueden ejercer la violencia de las siguientes formas: inventan acusaciones, dramatizan acciones, buscan que se acepte una culpa para internalizar la culpabilidad en la víctima, dificultan las tareas, varían las conductas en el trabajo, marginan, destruyen moralmente, invisibilizan roles y funciones, obturan procedimientos y circuitos, entre otras. Los “depredadores” asumen esto desde el mecanismo denominado del “chivo expiatorio” y fabrican

una unidad de trabajo en contra de alguien, fundando la pertenencia al grupo político accionando contra ese “enemigo”.

Ante este contexto detallado nos comprometemos a trabajar en solidaridad con le/s víctima/s, quienes deben ser protagonista/s de su propia salida sin incurrir en la culpabilidad, destacando que son el efecto del problema no el problema. En general las estrategias a las que se apela personalmente en estas situaciones son: defenderse de las falsas acusaciones, disculparse e intentar demostrar que se es bueno. Todo esto recrudece la acción del depredador porque huele la debilidad, la vulnerabilidad. Son sinergias que no sirven porque le depredador SABE que su víctima es buena persona y trabajadora; eso no le interesa ya que ve a les víctimas como amenaza. Por eso destacamos la importancia de enfrentas los micro y macro machismos con educación en derechos humanos para desactivar el paradigma desafiante.

Cultura para la Paz y Gestión Cultural

Atendiendo las líneas que la UNPA ha definido para su vinculación con las comunidades en las que se inserta, pretendemos promover, incentivar, colaborar en el diseño y realización de proyectos artísticos, culturales y deportivos atendiendo las inquietudes, necesidades de los barrios, organizaciones, perfil y potencial creativo de los actores institucionales de la UNPA UASJ y de las demás Unidades Académicas, articuladamente con Bienestar Universitario.

En esta Línea Programática se reconoce la riqueza cultural que las comunidades ya poseen y pretende fomentar un rol activo de les vecines, en proyectos en los que se ponga acento la preservación de la memoria colectiva, valoración de los bienes culturales, generación de nuevos productos culturales y conocimientos para esas ciudades y la comunidad universitaria que es parte activa de las mismas.

En un primer diagnóstico, se considera importante trabajar en cuestiones que atiendan los aspectos de desarrollo urbano, perspectivas de derechos de igualdad de género, generacionales, capacidades diferentes, aspectos socio-históricos, que permitan el reconocimiento y construcción de rasgos identitarios de cada comunidad.

Gestión Cultural - Arte al Paso

“...La experiencia estética es una manifestación,
un registro y una celebración de la vida de una civilización,
un medio de promover su desarrollo,
y también el juicio último sobre la cualidad de una civilización.
Porque mientras los individuos la producen y la gozan,
esos individuos son lo que son en el contenido de su experiencia,
a causa de las culturas en que participan...”
John Dewey

El proyecto Arte al Paso tiene sus inicios en el año 2005, comienza ocupando un espacio físico alternativo sin adecuaciones específicas en la Unidad Académica San Julián. En principio se planificó un proyecto

curatorial anual que comienza en el mes de marzo y finaliza en el mes de diciembre de cada año. Después de un tiempo se logra consolidar un espacio físico, con las condiciones propias y necesarias de una galería de arte: iluminación puntual, ambientación, estructuras que permiten montaje de obra para colaborar en:

- Valorar el arte como hecho cultural y social, a través de la recepción de obras de arte en un espacio propio.
- Posibilitar a la comunidad que transita la Sede la apreciación directa de obras de arte, experimentar y planificar producciones con sentido artístico a los estudiantes del Profesorado y promover la producción artística regional.

También es necesario mencionar que a partir de este espacio de exhibición, sumando capacitación artística específica, se potencia una comunicación más efectiva con personas con inquietudes artísticas, posibilitando también su muestra. Arte al Paso busca efectivizar el dialogo visual y de pensamiento y teoría sobre las producciones artísticas de la región y el país.

La actividad de producir con intención artística, permitirá proponer jornadas de creación con distintos actores institucionales y de la comunidad de la región, como podrían ser los niños que asisten al Centro Recreativo Infantil, los adultos mayores de diferentes organizaciones, los integrantes de AADI, entre otros.

Cultura para la Paz con Responsabilidad Social Universitaria

“Es un cambio de mirada de la universidad sobre sí misma en su rol social, que la lleva a preguntarse si la formación que está impartiendo y la construcción del conocimiento que está realizando, al igual que su gestión, son socialmente responsables”.

François Vallaëys, mayo 2019

Adherir a la RSU, nos obliga a cuidar el impacto que nuestras acciones provocan en la gente, el futuro, el medio ambiente, pensarnos en sociedad y visualizar el impacto de nuestros actos. Por eso volvemos a destacar que nos identificamos sobre los ejes: educar y sensibilizar para el cuidado de nuestro planeta; comprender la Paz con Uno mismo, con los Otros, con el Planeta como eje para acompañar a nuestra líder UNPA en atención a la diversidad, singularidad e institucionalidad.

Lo que nos diferencia con el Compromiso Social Universitario, es que, la Responsabilidad Social Universitaria nos hace “Responsables” en el orden académico de los impactos cognitivos que generamos en nuestros estudiantes, en las sociedades en las que se desarrollan laboralmente y el medio ambiente. Desde este paradigma el Compromiso Social Universitario es un “parche”. Elegimos dejar la impronta de “Cultura para la Paz” en actividades volcadas hacia y por las comunidades, con estudiantes, docentes, personal de Administración y Apoyo y graduados para ser personas activas en las comunidades de toda la provincia de Santa Cruz en acciones y proyectos vinculados a la cultura, el arte, las ciencias o el deporte.

En esto nos tenemos que involucrar todos, es una construcción colectiva, en el que deberemos realizar un auto diagnóstico, develar nuestro Currículum oculto, para proyectar los cambios e innovaciones necesarias y luego dar cuenta a la comunidad que nos sustenta de nuestros actos.

Si avanzamos en este sentido podremos desde la UASJ, impulsar la adhesión de la UNPA a URSULA (Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana).

Aprendizaje Servicio

“Una educación de buena calidad es aquella que cumple con los dos pilares fundamentales que definen la educación del siglo XXI: aprender a aprender y aprender a vivir juntos. Esto quiere decir que la educación debe formar la capacidad para aprender a lo largo de toda la vida y que debe formar en actitudes, valores y competencias que promuevan la solidaridad, la democracia, la responsabilidad por el destino de los otros...”

Juan Carlos Tedesco ex Ministro de Educación Argentina

El Aprendizaje Servicio (APS) es una propuesta que parte del servicio voluntario a la comunidad y de la adquisición de aprendizajes y los combina en un solo proyecto. Como antecedentes de APS se puede citar, la corriente educativa liderada por John Dewey (1916, 1938) y William James (1984). Lo destacamos por propiciar la cohesión social del futuro profesional.

Este modelo pedagógico, se caracteriza por el protagonismo de los estudiantes en el planeamiento, desarrollo y evaluación de proyectos de intervención comunitaria con intencionalidad solidaria, orientado a colaborar eficazmente con la propia población destinataria –o más bien coprotagonista- del proyecto en la solución de problemáticas comunitarias concretas. Los proyectos de Aprendizaje Servicio se distinguen especialmente por la vinculación intencionada de las prácticas solidarias con los contenidos de aprendizaje y/o investigación incluidos en el currículo. La vinculación de los futuros profesionales, en planificación, organización y desarrollo de actividades artísticas y culturales en organizaciones comunitarias y sociales, colabora a la formación de profesionales sensibles, comprometidos y participativos con las realidades y problemas sociales, propiciando de esta manera, un profesional entusiasta en el desarrollo de sus comunidades.

Nuevamente son nuestros graduados quienes podrán optimizar este modelo involucrándose activamente como coprotagonistas de estas experiencias. Así estaremos trabajando inter e intra institucionalmente para lograr Cultura para la Paz en cada Comunidad de referencia de los estudiantes y graduados.

Definiremos entonces un **Programa de APS**, para promover el modelo pedagógico de Aprendizaje Servicio el interior de los Espacios Curriculares y Áreas, con articulación intra-institucional y favorecer el desarrollo de competencias sociales y cívicas y el ejercicio activo de la ciudadanía. Impulsaremos propuestas que promuevan el diálogo y la cooperación con las comunidades y territorios, en pos del desarrollo sostenible y la justicia social.

Con esta adhesión al Aprendizaje Servicio estaremos institucionalizando progresivamente nuestra cercanía al enfoque de la RSU, como estrategia de gestión.

Cultura para la Paz e Imagen Institucional

Ceremonial y Protocolo

En el aporte de los Nodocentes de la UASJ surgía como uno de los intereses la recuperación de una Comisión constituida oportunamente para la organización de Actos.

Es conveniente entonces recobrar un trabajo sostenido, realizado desde Vicerrectorado de la UNPA con la Secretaría de Extensión Universitaria y la Directora de Cooperación Académica, para la elaboración del Manual de Ceremonial y Protocolo UNPA que responda de manera adecuada y competente a una necesidad latente de nuestra Universidad. Se trata de ofrecer los lineamientos básicos para el proceder protocolar mediante este instrumento con las normas y procedimientos, que permitan regular las ceremonias y actos en los cuales intervengan las autoridades. Desde esta perspectiva, la misión ubica a nuestra Institución en el contexto social al que pertenece y promueve el intercambio y las relaciones humanas a través de normas que se deben observar para el correcto desarrollo de los actos universitarios. Todo ello en pro de la organización de actos que se adecuen a los distintos momentos de la vida universitaria y refuercen la identidad institucional. A la fecha aún no está aprobado por lo que asumimos el compromiso de presentar la petición ante el Consejo Superior de la UNPA.

Este Manual pretende que su criterio central sea una correcta aplicación del protocolo universitario sin olvidar la flexibilidad protocolaria y no el encorsetamiento normativo.

Trabajaremos además para contribuir a la formación en conocimientos certeros respecto de estas disciplinas a fin de que la Universidad responda a todos los actores involucrados en su accionar con vistas a un perfeccionamiento continuo. Es importante destacar que es labor de la Dirección, Departamento u Oficina de Ceremonial y Protocolo, establecer los principios protocolares y procedimentales necesarios para la correcta planificación, organización e implementación de toda ceremonia o acto institucional, en el que participen los máximos directivos de la Casa de Altos Estudios, con o sin la presencia de invitados especiales. Como esta área no está prevista a nivel Unidad Académica se pretende consolidar un equipo interclaustrero y áreas que debe encontrarse en contacto directo y sin intermediarios con el máximo responsable de la Institución, a fin de asesorar, determinar y desarrollar las acciones organizacionales y operativas pertinentes para el exitoso logro de los objetivos de la actividad.

Este principio se sustenta sobre la base de la legislación vigente que determina que todas las ceremonias, conmemoraciones y actos que se realizan en una Universidad Nacional -por su condición de Institución Oficial de la Administración Pública Nacional, integrante del Sistema Educativo Nacional - deben estar dotadas e implementadas de conformidad y uniformidad con las normativas legales y consuetudinarias dispuestas, y revestidas de la solemnidad correspondiente a su prestigio, tradición e imagen institucional.

Asimismo se postula una propuesta de sensibilización, dado que es importante trabajar en la concientización de que en las ceremonias y eventos que se organizan cada universidad pone de manifiesto sus señas de identidad propias, y esperamos que en la UASJ sean las de la Cultura para la Paz.

Cuando hablamos de protocolo no sólo estamos hablando de ceremonial, sino también de relaciones públicas y de imagen, así como de un conjunto de acciones y normas que requieren del conocimiento profesional pluridisciplinar conectado con el entorno, cada vez más complejo, de las relaciones sociales.

Es por ello que cada vez se hace más necesaria la presencia de trabajadores especializadas que se ocupen de estas tareas. No hay que olvidar que los Actos son el vehículo de conexión y comunicación con la comunidad universitaria, las instituciones y la sociedad en general y la herramienta que nos va a

proporcionar potenciar la imagen de la universidad y trasladarla al exterior, bajo nuestro ideal y líder Cultura para la Paz.

En el momento actual el concepto imagen está muy arraigado con la organización de los actos. Podemos decir que la imagen pública es un conjunto de rasgos que caracterizan a una persona o entidad ante la sociedad. Persona y entidad ante la sociedad acompañada del sustantivo “conjunto”, por lo que hay que tener en cuenta que todos los aspectos deben aunarse para conseguir aquello que deseamos proyectar, buscando la excelencia en la organización de nuestros actos, ya sean solemnes, académicos, administrativos, culturales o de cualquier naturaleza.

El Protocolo es hoy un componente cada vez más necesario y está presente en todos los sectores de la sociedad, y no solo en el oficial. El mundo de la empresa, el deporte, la comunicación, el mundo cultural y artístico, la universidad y las propias organizaciones no gubernamentales necesitan de esta disciplina que trata de poner orden a todos los elementos que lo componen, organizar eventos de acuerdo con unos objetivos, criterios y estrategias y facilitar, ante todo, la comunicación y el entendimiento.

Notificaciones y Comunicaciones

Otro interés de los Nodocentes está vinculado a procesos que se requieren en la vida institucional y que implican una reglamentación que los formalice, dada la particularidad de la UASJ con profesionales radicados o no en San Julián y que habitualmente deben ser comunicados de diferentes situaciones y no transitan asiduamente por la Unidad, ya que cumplen con sus obligaciones laborales independientemente de su domicilio real. Es necesario dar inicio a un proceso de modernización y agilización de las comunicaciones, tanto interinstitucionales como frente a los administrados, utilizando herramientas de gestión con aplicación de tecnología informática

La implementación de comunicaciones electrónicas implicará sustituir gradualmente los actuales sistemas de comunicación, evitando un dispendio económico y procedimental injustificado ante la existencia de medios tecnológicos de comunicación, los que son implementados en otras Universidades, en diversos sectores de la Administración Pública y ante los Tribunales de Justicia, arrojando significativas ventajas en lo que respecta a la celeridad y a la economía de recursos administrativos. Por otra parte es sabido que en la práctica, diversos sectores han implementado un sistema de comunicación vía correo electrónico paralelo a la notificación en el expediente, lo que redundará en beneficio de la administración y de los administrados.

Tomando la iniciativa como UASJ recuperaremos los trabajos realizados desde el Vicerrectorado, con la Dirección de Asuntos Jurídicos y referentes de las Unidades de Gestión, para proponer una reglamentación de notificaciones y comunicaciones vía correo electrónico, que respete los principios de celeridad y acceso a la información y avances de hechos administrativos.

A modo de Compromiso

Asumimos este compromiso con la Universidad pública y de calidad y con las comunidades de San Julián y cada una de las que se relacionan con la vida universitaria de la UASJ, impulsados por acompañar un proyecto de Cultura para la Paz, en donde se pueda debatir libremente, sin pre-juicios, sin presiones y defendiendo sus convicciones.

Estamos absolutamente convencidos que se puede hacer de la universidad un lugar de encuentro, de convergencia. De convergencia de ideas, de propósitos, de amistad, de bien-estar. La cultura para la Paz, se entiende como: La paz con uno mismo, la paz con quienes nos rodean y la paz con el entorno (el medio ambiente). Cada uno trabaja para la paz reconociendo que el liderazgo no tiene que ser desde las personas, sino desde la Universidad como institución. Así cada uno de los que formamos parte de la UNPA somos embajadores de la paz, representantes y referentes de la UNPA.

En Particular, la UASJ debe ser líder del desarrollo completo, integral, en paz y con generosidad hacia todos. Necesitamos ser una POTENCIA como Unidad Académica y como PAIS, pero no una potencia económica o material, sino una POTENCIA EN MUJERES, HOMBRES y OTROS COLECTIVOS DE GÉNERO. Que entre todos seamos capaces de mejorar las relaciones humanas hasta el más alto grado posible y comprendernos, entendernos y sostenernos; porque cada quien tiene su problemática y no podrá adelantar en el camino si no es en conjunto.

Nos preparamos con pasión para poder recuperar las posibilidades de que las Sedes logren su independencia a través de un trabajo colaborativo para la construcción colectiva de la Universidad. Por eso les invitamos a sumarse a esta nueva forma de ver y transitar por la Universidad.

Claudia y Hugo Mario

OTRAS ACCIONES

A modo de punteado organizamos en este apartado las acciones previstas que se relacionan y complementan con lo desarrollado en el Plan de Gestión Cultura para la Paz

ESTUDIANTES

1. Creación del Conversatorio con Estudiantes a fin de fortalecer la cultura del diálogo y el debate.
2. Creación del Área Interdisciplinaria de Gestión de Emprendimientos.
3. Fomento de Ciencia, Tecnología e Innovación como ejes de formación de estudiantes.
4. Extender y fortalecer con capacitación el Programa de Tutorías de Pares para acompañar las trayectorias de los estudiantes hasta su graduación.
5. Actividades extracurriculares para la formación integral con el objetivo de ampliar las competencias generales de los estudiantes en relación no sólo a su formación disciplinar, sino también en otras habilidades que fortalezcan su proyecto de vida. Desarrollar y difundir académicamente el "Deporte por y para la Paz".
6. Vinculación con actores estratégicos para prácticas pre-profesionales, trabajos finales y pasantías.
7. Promoción a la participación de los estudiantes en proyectos de articulación, acompañamiento de trayectorias, docencia, investigación, de innovación, de extensión y en otros tipos de actividades de impacto en la formación del estudiante.
8. Política y estrategias de movilidad académica y estudiantil.
9. Mejoramiento y modernización de los espacios para el estudio.
10. Realizar seguimiento formal del circuito de proyectos de finalización de carreras.
11. Implementar un plan fin de carrera para la reinserción de alumnos a la UA.

12. Generar espacios para que los estudiantes propongan la realización de actividades extracurriculares que sean de su interés y que sean significativas en su formación integral.
13. Incorporar a los graduados en los sistemas de pasantías, que permitan a éstos transmitir sus experiencias laborales a los alumnos de los distintos años de la carrera.

CARRERAS

14. Proyecto de desarrollo institucional de carreras, planificación estratégica con UART para la Carrera de Profesorado para la Educación Inicial en UASJ.
15. Promover la creación de carreras de grado y/o el dictado de ciclos básicos, con convenios de movilidad, en articulación con las Escuelas.
16. Jerarquización del área de Posgrado para dar respuesta a las necesidades y nuevas habilidades que requieren los profesionales del país.
17. Programa de Formación en Innovación Pedagógica para docentes de los primeros años.
18. Vinculación con actores estratégicos para prácticas profesionales, trabajos finales y pasantías.
19. Acompañamiento a los procesos de autoevaluación y acreditación de carreras.
20. Acompañamiento en las acciones/eventos que propongan las Escuelas.
21. Programa de apoyo a la creación de carreras de posgrado distintivas, orientadas a la formación profesional en función de los recursos humanos y tecnológicos con que cuenta la Unidad Académica.
22. Dar amplia difusión de la Programación Académica en la región y el país, proponiendo alternativas como el cursado intensivo e implementar convenios de movilidad.
23. Creación de carreras de grado o de ciclos básicos que permitan asociarnos con UUA o UUNN para la terminalidad.
24. Gestionar el desarrollo de las carreras de posgrado para que en la formación que imparten se incluyan los actuales avances científico-técnicos.
25. Crear programa de formación orientado a fortalecer los conocimientos y habilidades vinculadas directamente al ejercicio profesional de los graduados.
26. Sistematizar la información sobre la actividad académica de posgrado en su totalidad, para favorecer el acceso a la información.
27. Acuerdos de reconocimiento nacional e internacional de trayectos formativos y cotutelas.
28. Integración de las carreras de la UASJ en Redes y Consorcios Universitarios.
29. Creación del Repositorio Institucional de la UA con informes, trabajos finales y tesis de grado y posgrado.

INVESTIGACION

30. Programa de formación de jóvenes investigadores, emprendedores y líderes.
31. Integración de los Institutos a las actividades de la UA.

32. Relevamiento de nuestras capacidades científico-tecnológicas que valore el conocimiento y promueva la vinculación con el territorio.
33. Incentivo a la conformación de equipos de investigación interdisciplinarios.
34. Impulso a la creación de nuevos proyectos en áreas de vacancia.
35. Generación de acciones de articulación entre diversos proyectos que posibiliten articular ciencia, tecnología, innovación y vinculación tecnológica.
36. Apoyo institucional a la generación de redes de vinculación para la presentación de proyectos nacionales o internacionales.
37. Apoyo institucional a la participación en convocatorias nacionales e internacionales que contribuyan a incrementar el financiamiento de la investigación.
38. Generación de un espacio que permita crecer y desarrollar nuevas ideas o emprendimientos.
39. Incorporación de Graduados/as a la Actividad científica tecnológica.

DOCENTES

40. Plan de promoción docente, de mediano plazo, para fortalecer la carrera docente en función del CCT y de otras pautas comunes que de él se deriven.
41. Programa de formación en lo disciplinar, en herramientas de innovación pedagógica e instrumentos de evaluación.
42. Crear condiciones propicias para el desarrollo de la función docente.
43. Promoción a la formación docente a través de la participación de docentes en proyectos de investigación, extensión o servicios. Apoyar la realización de las actividades que de ellos deriven.
44. Fomento a la formación de posgrado.
45. Organizar la adquisición de bibliografía y el diseño de material didáctico.
46. Definición de un plan trienal de mejoras y mantenimiento de la infraestructura básica.
47. Fomento a la firma de acuerdos interinstitucionales y de movilidad para impactar en el desarrollo integral de las funciones de docentes.
48. Promoción a que los docentes referentes en un área, representen a la UASJ en foros, redes y comunidades científico-académicas.

NODOCENTES

49. Programa permanente de formación, capacitación e innovación del personal Nodocente.
50. Cronograma para una administración sin papel e integración de nuevos sistemas SIU.
51. Crear condiciones propicias para el desarrollo de la función nodocente confeccionando un plan trienal de mejora e innovación de los ámbitos y herramientas de trabajo.
52. Normativa que propicie la formación de pregrado/grado/posgrado del personal Nodocente.
53. Programa de entrenamiento para los ingresos al sector nodocente, a cargo de los superiores del área correspondiente.

54. Participación del personal docente en apoyo a las funciones de cada sector y otros ámbitos de decisión del quehacer universitario.
55. Integrar al personal docente en todas las actividades que se realicen en la UA.
56. Promoción al personal docente que sea referente en un área, para que representen a la UA en foros, redes y comunidades académicas-administrativas.
57. Generación de espacios que contribuyan con las actividades sustantivas de la UA, a propuesta del sector Docente.

EXTENSION Y VINCULACION

58. Programa de comunicación científica para socializar los resultados de las investigaciones y las potencialidades de la UA.
59. Implementación de actividades para la formación en vinculación tecnológica y responsabilidad social universitaria.
60. Estímulo a la organización de diferentes acciones para que los graduados tengan mayor participación en instancias de la vida universitaria.
61. Generación de espacios institucionales para debatir, en base al trabajo de integrantes de la UA, posibles respuestas a necesidades y problemáticas proveniente de la sociedad.
62. Impulsar y organizar convocatorias específicas para el ofrecimiento de nuevos servicios, en especial en áreas de vacancias.
63. Fomento y acompañamiento a la participación de equipos docentes en proyectos de extensión académica, de interés social y acciones de extensión al territorio, tanto en la UNPA, como en otras convocatorias externas. Apoyo a la administración de proyectos.
64. Impulso a las actividades de vinculación como la transferencia de tecnología, el resguardo de los resultados de I+D+i y la provisión de asistencias tecnológicas, consultorías y servicios a terceros.
65. Impulso a la firma de convenios con sectores productivos, empresariales y gubernamentales para incrementar las posibilidades de que nuestros estudiantes realicen prácticas pre-profesionales, trabajos finales y pasantías.
66. Creación de un área interdisciplinaria de emprendimientos para la gestación de proyectos que apoyen el desarrollo local, regional y nacional.
67. Creación de un Observatorio de Graduados de la UASJ, con el objetivo de cultivar la relación recíproca con los profesionales UNPA.
68. Generación de espacios institucionales para el encuentro de graduados, a fin de avanzar en necesidades de formación y de interés técnico-profesionales.
69. Favorecer la evaluación de proyectos y programas, por pares y no sólo desde los gestores, incorporando la perspectiva de género, visibilizando situaciones de maternidad, adopción, tutela, violencia de género u otras que afectan la producción.

GESTION y CO-GOBIERNO

70. Plan de desarrollo de la UASJ con la activa participación de todos los claustros.

71. Propuesta de modificación del Artículo 37 del Estatuto de la UNPA para incorporar el claustro de Graduados en el gobierno de la UNPA.
72. Clima laboral saludable, a través de la interacción permanente entre los distintos actores institucionales.
73. Adecuación de la estructura de gestión en sintonía con los principios de Cultura para la Paz.
74. Revalorización de la figura del Consejo de Unidad para la definición de políticas de mediano y largo plazo, sumando a las Escuelas e Institutos.
75. Fortalecimiento de los procedimientos administrativos y los sistemas informáticos en las distintas áreas y entre los mismos, propiciando la transparencia.
76. Revisión de CCT con gremios docentes, para optimizar las políticas de cargos docentes.
77. Pluralidad en la participación de docentes, nodocentes, graduados y estudiantes en actividades que se desarrollen en la UA
78. Desarrollo de indicadores de gestión, académicos, de extensión, investigación y administrativos para la toma de decisiones respondiendo a intereses actuales y planificando acciones para los futuros escenarios.
79. Administración sin papel, con firma electrónica de verificación distribuida e integración de sistemas SIU.
80. Vinculación intra e interinstitucional, para interacción con actores del medio y apoyo a iniciativas científicas, de transferencia tecnológica, de innovación y emprendedorismo, que afiancen y expandan la presencia de la UA en sus áreas de conocimiento.
81. Comunicación y divulgación institucional, científica y extensionista de las capacidades, recursos y logros de la comunidad universitaria de la UASJ.
82. Proponer un plan de infraestructura y búsqueda de financiamiento para infraestructura edilicia.
83. Jerarquizar la Chacra y mejorar su uso.
84. Incentivo y apoyo para la presentación a programas y proyectos de financiamiento nacional e internacional.
85. Plan trienal de mejora de recursos técnicos y equipamiento académico, de investigación y administrativo.
86. Acompañamiento institucional para el desarrollo de publicaciones de investigación, trabajos de extensión o académicos.
87. Planificar Campañas de concientización, reflexión y valoración del "Deporte por y para la Paz" como aporte para la educación integral de los seres humanos.